

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 4597-4-LE25
"SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON ALIMENTOS"

Con fecha 13 de agosto de 2025 y siendo las 11:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 3.708, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 4597-4-LE25, destinada a contratar el "Servicio de alojamiento con alimentos", procede a efectuar la evaluación de la oferta recibida, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fue recibida una (01) oferta, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
GH HOTELERA SPA	76.930.878-4

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
GH HOTELERA SPA		X	

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS		
	OFERTAS SIMULTANEAS	CONDICIONES DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
GH HOTELERA SPA	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.

- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que se continua con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 30%)

4.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 90%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GH HOTELERA SPA	12	100	90

Notas:

- (7) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 10%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GH HOTELERA SPA	100	10

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN
	FACTOR 1	FACTOR 2	TOTAL	
GH HOTELERA SPA	90	10	100	30

Notas:

- (2) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 65%)

4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GH HOTELERA SPA	13.445.378	16.000.000	100	65

Notas:

(3) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 05%)

4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial (pondera 100%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
GH HOTELERA SPA	100	5

Notas:

(4) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (30%)		PROPUESTA ECONÓMICA (65%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (05%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
GH HOTELERA SPA	76.930.878-4	100	30	100	65	100	5	100

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 4597-4-LE25, destinada a contratar el "Servicio de alojamiento con alimentos", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- a. Adjudicar al proponente GH HOTELERA SPA, RUT N° 76.930.878-4, por el monto total de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.

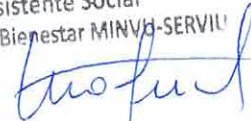



Cesar Reyes Gonzalez

Jefe Atención Afiliados

Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU

MARÍA GRACIELA FARIAS DÍAZ
Asistente Social
Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU



María Graciela Farias Diaz

Analista

Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU